



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01045604- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ma. Verónica Baroni, Directora Alterna del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro correspondiente a la compra de artículos de librería para el mencionado departamento, según IF-2022-01042343-UNC-DQO#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
12/12/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B/00006-00002515	\$17.940,00

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.556,78 (Pesos Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 78/100) al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5, correspondiente a retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$16.383,22 (Pesos Dieciséis Mil Trescientos Ochenta y Tres con 22/100) a la Dra. Ma. Verónica Baroni, Directora Alterna del Departamento Química Orgánica.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Departamento Química Orgánica.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

